

# **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016**

**CONSEJO NACIONAL DE LA  
COMPETITIVIDAD**

**Agosto 2016**



República del Perú

***Meta 25: “Emitir la Licencia de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el Portal Web Institucional”.***



**¿Quiénes deben cumplir la meta?  
Municipalidades de Ciudades principales Tipo A.**

- |               |                   |               |             |
|---------------|-------------------|---------------|-------------|
| ▪ Callao      | El Agustino       | Miraflores    | San Miguel  |
| ▪ Lima        | Independencia     | Pueblo Libre  | Santa Anita |
| ▪ Ate         | Jesus María       | Puente Piedra | Surco       |
| ▪ Barranco    | La Molina         | Rímac         | Surquillo   |
| ▪ Breña       | La Victoria       | San Borja     | VES         |
| ▪ Carabayllo  | Lince             | San Isidro    | VMT         |
| ▪ Chaclacayo  | Los Olivos        | SJL           | Arequipa    |
| ▪ Chorrillos  | Lurigancho        | SJM           | Chiclayo    |
| ▪ Cieneguilla | Lurín             | Sañ Luis      | Trujillo    |
| ▪ Comas       | Magdalena del Mar | SMP           | Tacna       |

10



## 10 ACCIONES PREVIAS

### Importante:

Remitir por correo electrónico ([metacnc@mef.gob.pe](mailto:metacnc@mef.gob.pe)), a partir de la publicación de la guía de cumplimiento de la meta 25, la siguiente información:

1. Nombre y apellido del servidor o funcionario de la municipalidad con el cual se realizarán las coordinaciones de la meta 25.
2. El correo electrónico (institucional).
3. Número telefónico e información relevante, así como actualizar la información ante algún cambio.



# ACTIVIDADES A REALIZAR

## ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

-  **Actividad 1:** Actualización de los medios de difusión y orientación adecuadas a los administrados sobre el procedimiento de licencia de habilitaciones urbanas y de edificaciones en base a la normativa vigente.
-  **Actividad 2:** Actualizar el hipervínculo denominado “Licencia de Edificación” de la página web de la municipalidad y remitir información sobre el estado de las solicitudes de licencia de habilitaciones urbanas y de edificaciones.

# ACTIVIDADES A REALIZAR

---



**Actividad 3:** Emisión del pronunciamiento sobre las solicitudes de licencia de habilitaciones urbanas y de edificación en los siguientes plazos:

Modalidad B Habilitaciones Urbanas: Hasta **18 días hábiles**.

Modalidad B Licencia de Edificación: Hasta **13 días hábiles**.

Modalidad C y D Licencia de Edificación: Hasta **26 días hábiles**.

## ACTIVIDAD ADICIONAL



**Actividad 4:** Emitir el pronunciamiento sobre las licencias de habilitaciones urbanas y de edificación en los siguientes plazos:

Modalidad B Licencia de Edificación: Hasta **10 días hábiles en promedio**.

Modalidad C y D Licencia de Edificación: Hasta **20 días hábiles en promedio**.

Modalidad C y D Habilitaciones Urbanas: Hasta **35 días hábiles en promedio**.



**Actividad 1: Actualización de medios de difusión y orientación adecuada a los administrados sobre los procedimientos de licencia de habilitaciones urbanas y de edificaciones en base a la normativa vigente.**



**Actualizar el Tupa (Ley N° 29090, su Reglamento y normas vigentes sobre la materia).**



**Remisión de correo a [metacnc@mef.Gob.pe](mailto:metacnc@mef.Gob.pe) hasta el 31 de diciembre de 2016, ordenanza que aprueban y ratifican el TUPA según corresponda.**



**Contar con los dípticos, trípticos, portal Web y material de difusión, actualizados con los requisitos en la Ley N° 29090 y su reglamento.**



**La revisión del TUPA no incluye las modalidades con evaluación previa por los Revisores Urbanos.**



**Se revisará durante la visita cliente incognito el libro de reclamaciones**



**Actividad 2: Actualizar el hipervínculo denominado “Licencia de edificación” de la página web de la municipalidad y remitir información sobre el estado de las solicitudes de licencia de habilitaciones urbanas y de edificaciones.**



**Incorporar en el hipervínculo “Licencia de Edificación” la información sobre las solicitudes de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones (período 16 de diciembre 2015 al 16 de diciembre de 2016).**

**Cuadro 1: Estado de las solicitudes de Licencias de Edificaciones**

Nº	Número de Expediente	Fecha de Inicio de trámite	Fecha de Emisión Licencia	Nº de Resolución de Licencia	Departamento	Provincia	Distrito	Urbanización/AAHH/Otros	Manzana

Lote	Sub Lote	Tipo de Vía	Nombre de vía	Número Municipal	Interior	Tipo de Uso	zonificación	Tipo de Altura	Altura	Modalidad de aprobación

Tipo de Obra	Área Total Construida (metros cuadrado)	Estado (Procedente/ Improcedente/ Abandono/En Trámite)

\*\***Tipo de Vía:** AV (Avenida); CA (Calle); JR (Jirón); PJE (Pasaje); AL (Alameda); CTRA (Carretera); PRLG (Prolongación); PS (Paseo); ML (Malecón) y CAM (Camino).



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD

## Cuadro 2: Estado de las solicitudes de Licencias de Habilitación Urbana

Nº	Número de Expediente	Fecha de Inicio de trámite	Fecha de Emisión Licencia	Nº de Resolución de Licencia	Departamento	Provincia	Distrito	Fundo	Parcela

Sub Loe	Tipo de Trámite	Modalidad de aprobación	Tipo de Habilitación Urbana	Modalidad de Ejecución	Clasificación de la Modalidad de Ejecución	Área Bruta del Terreno (m2)	Área útil de Lotes (m2)	Área de Vías (m2)	Área de Recreación Pública (m2)

Área para Ministerio de Educación (m2)	Área para otros fines	Área para Equipamiento Urbano (m2)	Otros (m2)	Número Total Lotes	Estado (Procedente/ Improcedente/ Abandono/En Trámite)

### **IMPORTANTE:**

Solicitudes de licencia de edificación modalidades A,B, C y D (obras nuevas, remodelación, demolición, ampliaciones, cercos, intervenciones en bienes culturales, finalizadas o en trámite).

Solicitudes de Habilitaciones Urbanas modalidades A, B, C y D (nuevas y regularización de obras ejecutadas, finalizadas o en trámite).





Remisión de correo a [metacnc@mef.Gob.pe](mailto:metacnc@mef.Gob.pe) hasta el 30 de diciembre de 2016, los Cuadros 3 y 4 en formato EXCEL y ruta del hipervínculo.

### Cuadro 3: Cuadro General Estado de las solicitudes de Licencia de Edificación

Nº	Número de Expediente	Fecha de Inicio de trámite	Fecha de Emisión Licencia	Nº de Resolución de Licencia	Solicitante	Tipo de Documento de Identidad (RUC/DNI)	Nº de Documento de Identidad	Departamento	Provincia	Distrito

Urbanización/ AAHH/Otros	Manzana	Lote	Sub Lote	Tipo de Vía	Nombre de vía	Número Municipal	Interior	Tipo de Uso	zonificación	Tipo de Altura	Altura

Modalidad de aprobación	Tipo de Obra	Área Total Construida (metros cuadrado)	Valor de la Obra	Estado (Procedente/ Improcedente/ Abandono/En Trámite)

\*\***Tipo de Vía:** AV (Avenida); CA (Calle); JR (Jirón); PJE (Pasaje); AL (Alameda); CTRA (Carretera); PRLG (Prolongación); PS (Paseo); ML (Malecón) y CAM (Camino).



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD

# Continua Actividad 2

**Cuadro 4: Cuadro General  
Estado de las solicitudes de Habilitaciones Urbanas**

Nº	Número de Expediente	Fecha de Inicio de trámite	Fecha de Emisión Licencia	Nº de Resolución de Licencia	Solicitante	Tipo de Documento de Identidad (RUC/DNI)	Nº de Documento de Identidad	Departamento	Provincia	Distrito

Fundo/ Otros	Parcela	Sub Loe	Tipo de Trámite	Modalidad de aprobación	Tipo de Habilitación Urbana	Modalidad de Ejecución	Clasificación de la Modalidad de Ejecución	Área Bruta del Terreno (m2)	Área útil de Lotes (m2)

Área de Vías (m2)	Área de Recreación Pública (m2)	Área para Ministerio de Educación (m2)	Área para otros fines	Área para Equipamiento Urbano (m2)	Otros (m2)	Número Total Lotes	Estado (Procedente/Improcedente/Abandono/En Trámite)



# **IMPORTANTE**

---

**Tomar en cuenta, que se dará por incumplida la actividad ante los siguientes supuestos:**

- ✓ **La imposibilidad de visualizar la información contenida en los Cuadros N° 1 y 2, en el Portal Web de la municipalidad, durante la verificación presencial (enero o febrero de 2017).**
- ✓ **La falta de remisión de los cuadros 3 y 4 vía correo electrónico.**
- ✓ **La remisión y/o publicación de la información incompleta, incorrecta o inexacta. Ello incluye la omisión de datos y el dejar casillas en blanco sin la justificación debida, entre otros.**



## Actividad 3: Emisión del pronunciamiento sobre las solicitudes de Licencia de Habilitaciones Urbanas y de Edificación en los siguientes plazos:

- a) Modalidad Tipo B para Habilitaciones Urbanas: Aprobación del proyecto con evaluación hasta en dieciocho (18) días hábiles.
- b) Modalidad Tipo B para Licencia de Edificación: Aprobación del proyecto con evaluación hasta en trece (13) días hábiles.
- c) Modalidades Tipo C y D para Licencia de Edificación con comisión técnica hasta en veintiséis (26) días hábiles.



Remisión de correo a [metacnc@mef.Gob.pe](mailto:metacnc@mef.Gob.pe) hasta el 30 de diciembre de 2016, de los cuadros 5 y 6 (para muestra representativa)

**Cuadro Nº 5: Relación de Expedientes  
Solicitudes de Licencia de Edificación  
(01 de agosto al 16 de diciembre de 2016)**

Nº	Número de Expediente	Fecha De Ingreso	Tipo de Licencia	Modalidad	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Nº de Licencia	Estado (Aprobado /desaprobado /Abandono, en trámite, otros)



**Cuadro Nº 6: Relación de Expedientes  
Solicitudes de Licencia de Habilitación Urbana  
(01 de agosto al 16 de diciembre de 2016)**

Nº	Número de Expediente	Fecha De Ingreso	Tipo de Licencia	Modalidad	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Nº de Licencia	Estado (Aprobado /desaprobado /Abandono, en trámite, otros)

- ⑩ **IMPORTANTE:** Serán evaluados:
- ⑩ Los expedientes de solicitudes de licencia de edificación de obras nuevas, finalizados o en trámite (abandono, aprobadas, denegadas, entre otros) Modalidades B, C y D.
  - ⑩ Los expedientes de solicitudes de Habilitaciones Urbanas nuevas, modalidades B, C y D, finalizadas o en trámite.



# IMPORTANTE

---



**Los plazos se cuentan desde el día de ingreso del expediente.**



**Resulta de aplicación lo señalado en los artículo 26 y 48 del Reglamento de la Ley N° 29090.**



**El abandono debe ser declarado cumplido los 30 días sin que el administrado haya subsanado la observación.**



**El plazo de 15 días señalado en el numeral 26.4 del Reglamento de la Ley N°29090, es otorgado por única vez.**



**Los plazos solicitados para cumplir la meta son menores a los legales.**



**En el caso de expedientes en trámite se verificará que la municipalidad no haya excedido los trámites legales durante su participación en el procedimiento.**



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD A graphic element consisting of a red and white checkered pattern forming a triangular shape, with a small white star in the center.

# IMPORTANTE

---



## Respecto a la evaluación de las solicitudes de Habilitaciones Urbanas Modalidad B: 18 días hábiles



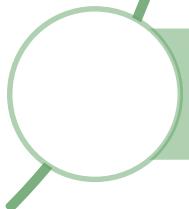
Serán evaluadas solo las solicitudes de licencia de habilitación urbana respecto de la aprobación del proyecto con evaluación por la municipalidad.



Incluye la verificación administrativa, la emisión del pronunciamiento y la emisión de la licencia, cuando corresponda.



En caso de notificaciones efectuadas fuera del plazo legal, se computarán los días en exceso al plazo evaluado.



El plazo se suspende con la emisión del informe con observaciones y se reanuda con el ingreso de la subsanación de las observaciones por el administrado en mesa de partes.



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD

# **IMPORTANTE**



## **Respecto a evaluación solicitudes licencia de edificación modalidad Tipo B: 13 días hábiles**



Sólo se evaluarán las solicitudes de licencia de edificación modalidad B con aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad.



Incluye la verificación administrativa, la emisión de observaciones, pronunciamiento (procedente o improcedente) y de la licencia cuando corresponda.



En caso de notificaciones efectuadas fuera del plazo legal, se computarán los días en exceso al plazo evaluado.



En los casos de contar con informe con observaciones, ingresada la subsanación por el administrado se vuelve a iniciar el cómputo del plazo.



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD

# IMPORTANTE



## Respecto a la evaluación de las solicitudes de Licencia de Edificación Modalidades Tipo C y D: 26 días hábiles

Sólo se evaluarán las solicitudes de licencia de edificación modalidad C y D con aprobación de proyecto con evaluación por la CT

Incluye la pre verificación, la emisión del pronunciamiento y la emisión de la licencia, cuando corresponda,

En caso de notificaciones efectuadas fuera del plazo legal, se computarán los días en exceso al plazo evaluado.

En los casos de dictamen No Conforme, el plazo se considera suspendido: i) Si la observación corresponde a la especialidad de arquitectura, presentada la subsanación, el plazo para dictaminar **vuelve a computarse** desde el primer día de la etapa de la preverificación; ii) En el caso de observaciones en alguna de las especialidades (Estructuras, Instalaciones Sanitarias y/o Eléctricas), el plazo vuelve a computarse desde el primer día de la especialidad en la que fueron emitidas las observaciones.



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD

## TENER EN CUENTA QUE:



- ⑩ Los plazos son contados desde el ingreso del expediente en la mesa de partes de la municipalidad o la que haga sus veces.
- ⑩ En caso de observaciones, el cómputo del plazo se suspende en atención a lo señalado en el D. S N° 008-2013-VIVIENDA.
- ⑩ La verificación de esta actividad incluirá la emisión de la licencia o de ser el caso de la Resolución que pone fin al procedimiento.
- ⑩ La identificación de un solo expediente de la muestra representativa tramitado fuera del plazo señalado en la presente guía, dará por incumplida la meta.
- ⑩ La imposibilidad realizar la selección de la muestra representativa de los expedientes, o la revisión de los mismos, dará por incumplida la meta.
- ⑩ Sólo serán evaluados los documentos que obren en el expediente al momento de su revisión por parte de los profesionales designados por el CNC, cualquier incorporación posterior al expediente no será evaluada.
- ⑩ En el expediente debe obrar los cargos originales de notificación de las observaciones y dictámenes, según corresponda.



**Actividad 4: Emitir el pronunciamiento sobre las solicitudes de licencia de habilitaciones urbanas y de edificación en los siguientes plazos:**

- a) Modalidad Tipo B para Licencia de Edificación: Aprobación del proyecto con evaluación hasta en diez (10) días hábiles.**
- b) Modalidades Tipo C y D para Licencia de Edificación con comisión técnica hasta en veinte (20) días hábiles.**
- c) Modalidad Tipo C y D para habilitaciones urbanas con comisión técnica hasta en treinta y cinco (35) días hábiles en promedio.**



**Se medirán los tiempos de los expedientes seleccionados en la actividad 3, para determinar el promedio.**



**Se seleccionaran los expedientes de licencia de Habilitaciones Urbanas modalidades Tipo C y D, para verificar que han sido atendido en 35 días hábiles en promedio. Incluye pre verificación, pronunciamiento Comisión Técnica, pronunciamiento y licencia cuando corresponda.**



**En el caso de modalidad C y D: El plazo para dictaminar se reanuda desde el momento en que fueron formuladas las observaciones.**



## RESPONSABLES DE LA META

---

Responsable	Correo	Teléfono
Sabrina Sarria Torres	ssarria@mef.gob.pe	3115930 Anexo 4663
María Liliana Tamayo	mtamayo@mef.gob.pe	3115930 Anexo 4668



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD 

---

10 GRACIAS!



República del Perú

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD 